

	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DE 2001)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
		Nº 16/2022
		Página 1 de 8

PARA INVITACIÓN PÚBLICA N° I.E.P. 16 de 2022

Certificado Disponibilidad Presupuestal N° 21 Por **\$18.517.203.00**

1. La descripción de la necesidad:

Cada año, como es tradición en el establecimiento educativo, es necesario a partir del segundo semestre académico, acudir a una serie de publicaciones institucionales, que den cuenta de la culminación de los procesos formativos y académicos institucionales de interés público, para lo cual se requieren las siguientes publicaciones:

-La elaboración de **sesenta y cinco (65) diplomas de bachiller** en papel sintético alemán o papel majestic marbel white de 180 gr nacarado texturizado, tamaño 23x34 en policromía y marcados.

-Elaboración de **sesenta y cinco (65) Actas de grado** en opalina tamaño oficio en policromía y marcadas.

-Igualmente se requiere elaborar **setenta (70) tarjetas de invitación** al evento de proclamación de bachilleres en opalina, policromía, media carta cerrada (20x15cm), entregan boceto para revisión

-Tradicionalmente año tras año, en la institución se ha venido desarrollando un proyecto de alumnas escritoras que por sus características requiere un órgano informativo de expresión en donde las estudiantes manifiesten sus habilidades de escritura y a la vez sirva como órgano informativo de la institución, donde se proyectan valores en el arte y las letras y se destaquen los logros institucionales durante el año. Por lo tanto se consideró la posibilidad de hacer un tiraje **revista institucional denominada "Visión Colegial"** ya que son de un tamaño coleccionable y sólo se entregará un ejemplar por familia el cual constituyó un éxito en los años anteriores en cuanto a periódico escolar se refiere, por lo tanto se ha planeado un tiraje de **ochocientos (800) ejemplares** de la revista Visión Colegial de tamaño 21.5 x 28 cms cerrada, en una composición de 5 cuartillas, 20 páginas full color y en propalcote de 150 grs. Dicho valor debe incluir diseño a satisfacción del establecimiento y pruebas preliminares de corrección.

-Igualmente, en la institución se hace anualmente un reconocimiento al desempeño de las estudiantes del grado 11º por medio de un **anuario escolar** que recoge las experiencias escolares de cada una de las futuras bachilleres en su paso por la institución, lo que implica estudiar en el colegio, los valores institucionales, con reconocimiento expreso a la labor de los docentes acompañantes, del personal auxiliar y administrativo, a así como también al personal directivo, **todo ello enmarcado dentro del proyecto de estímulos y reconocimientos institucionales**, tal y como lo establece la ley 115 de 1994 en sus artículos 101, 132 y 144 (literal i) y el Manual de Convivencia institucional, se plantea entonces la impresión de **sesenta y cinco (65) unidades impresas** por alumna de 22x28 cms (cerrado), caratula empastada y laminada UV brillante en propalcote y cartón industrial de 2mm, interior en propalcote de 150 grs y guardas en cote 150 grs, 35 hojas (70 páginas). Impresión Caratula: 4x0 tintas, interior a todo color y guardas a todo color. Caratula laminada brillante en pasta dura, interior embocado en costura rustica. El valor ha de incluir



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715 DE 2001)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2022

Página 2 de 8

diseño a satisfacción del establecimiento, retoque fotográfico y pruebas preliminares de corrección.

- Es de anotar que a solicitud de las educadoras y de los mismos padres de familia, tradicionalmente, se les hace un reconocimiento al finalizar el ciclo de preescolar y el del grado 5° mediante un diploma, así **65 diplomas para preescolar y 90 para grado 5°** en opalina, en policromía de 33 x 23 cm. entregar boceto para revisión

-Finalmente, se requiere la elaboración de **sesenta y cinco (65) estolas de graduación** en Satín azul rey y blanco, Escudo del colegio y Prom 2022 en bordado en hilo tipo lurex dorado, con borla azul al final de 1.46 cm de largo x 24 cm de ancho

2. Descripción del objeto a contratar:

Objeto a contratar: La Institución Educativa LA PRESENTACIÓN del Municipio de Medellín, requiere la contratación de los siguientes servicios de impresión, litografía y bordado, dicho valor ha de incluir las retenciones de Ley. Así:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	65	La diagramación e impresión de sesenta y cinco (65) anuarios institucionales impresos por alumna de 22x28 cms (cerrado), caratula empastada y laminada UV brillante en propalcote y cartón industrial de 2mm, interior en propalcote de 150 grs y guardas en cote 150 grs, 35 hojas (70 páginas). Impresión Caratula: 4x0 tintas, interior a todo color y guardas a todo color. Caratula laminada brillante en pasta dura, interior emblocado en costura rustica. El valor ha de incluir diseño a satisfacción del establecimiento, retoque fotográfico y pruebas preliminares de corrección, incluye además Diseño del anuario, Diagramación del Collage de cada alumna e impresión de fotos por alumna.--
2	800	La diagramación e Impresión de ochocientos (800) ejemplares de la revista Visión Colegial de tamaño 21.5 x 28 cms cerrada, en una composición de 5 cuartillas, 20 páginas en Full color, en propalcote de 150 grs. Dicho valor debe incluir diseño a satisfacción del establecimiento, retoque fotográfico y pruebas preliminares de corrección
3	65	Diagramación e Impresión de sesenta y cinco (65) diplomas de grado en papel sintético alemán o papel majestic marbel white de 180 gr nacarado texturizado, tamaño 23x34 en policromía y marcados
4	65	Diagramación e Impresión de sesenta y cinco (65) Actas de grado en opalina tamaño oficio en policromía y marcadas.



ESTUDIOS PREVIOS

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715 DE 2001)

Nº 16/2022

Página 3 de 8

5	70	Diagramación e Impresión de setenta (70) tarjetas de invitación de grados en papel blanco perla en 4x4 tintas con diseño, para la graduación de la promoción de Bachilleres 2017. Media carta cerrada.
6	65	La elaboración de sesenta y cinco (65) estolas de graduación en Satín azul rey y blanco, Escudo del colegio y Prom 2022 bordado en hilo tipo lurex dorado, con borla azul al final de 1.46 cm de largo x 24 cm de ancho
7	155	65 diplomas para preescolar y 90 para grado 5° en opalina, en policromía de 33 x 23 cm. entregan boceto para revisión

Identificación del contrato a celebrar:

Contrato de compraventa o suministros

Especificaciones esenciales: Este contrato ha de ser de única ejecución y el pago corresponderá a la entrega efectiva de los bienes solicitados

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Clasificador de bienes y servicios: El objeto a contratar se encuentra identificado dentro del clasificador de bienes y servicios con los siguientes códigos y respectivos nombres:

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTO
55101519	IMPRESOS Y PUBLICACIONES

PLAZO: 40 días máximo

FORMA DE PAGO:

Contra entrega y al recibido a satisfacción por parte de la Institución Educativa.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION

Dirección: CALLE 7 N° 56 – 8 Medellín

3. Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

De acuerdo a lo indicado en el Art. 13 de ley 715 de 2001, la modalidad de selección del contratista en el presente proceso contractual, se adelantará mediante el contrato de compraventa o suministros, conforme a las normas, los tramites, procedimientos y

	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DE 2001)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
		Nº 16/2022
		Página 4 de 8

requisitos contenidos en el REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN expedido mediante Acuerdo por el Consejo Directivo de la Institución Educativa

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución mediante acuerdo 02 de febrero 9 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de Contratación:

Esta contratación se realiza bajo el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN EL REGIMEN ESPECIAL – contenido en el Art. 13 de la ley 715 del año 2001, para la contratación de bienes, obras y servicios hasta la cuantía de 20 SMMLV- según Reglamento Interno de contratación vigente, aprobada por medio del Acuerdo 02 de febrero 9 de 2022 de Consejo Directivo.

Modalidad del contrato a celebrar: Compraventa y suministros Se trata de un proceso de contratación de régimen especial, hasta los 20 SMLV, según lo establecido en la Ley 715 de 2001

4. Análisis y cobertura de riesgos.

4.1 Garantías

Para la presente contratación No se exigirá la póliza de garantía, teniendo en cuenta que no existe riesgo para la ejecución de la oferta que haya sido aceptada y a la forma de pago pactada por las partes, sin embargo, la entidad podrá opcionalmente requerir la constitución de la garantía única, cuando a su juicio, existan suficientes razones convenientes para solicitarla. Igualmente, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”. Se aclara que los defectos de fabricación o en relación con la calidad de cualquiera de los productos o servicios objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio por uno nuevo de iguales características y condiciones, sin que ello genere el pago de valor adicional alguno para la entidad, diferente de lo pactado en la oferta que haya sido aceptada

4.2 Análisis histórico Teniendo en cuenta que a la fecha la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN, cuenta con un histórico, para efectos de este proceso en aras de conocer precios actuales se procedió a solicitar cotizaciones que soporten el análisis económico del valor estimado del contrato, las cuales se consideraran como sustento, Y se relacionan en el estudio de mercado.



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715 DE 2001)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2022

Página 5 de 8

4.3 Análisis de la demanda La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PRESENTACIÓN, para suplir sus necesidades requiere la COMPRAVENTA DE FORMATOS IMPRESOS a través de los proveedores locales

4.4 análisis de la oferta descripción del mercado El mercado local, cuenta con empresas de reconocida trayectoria, con capacidad de mejorar el nivel de satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio previo.

4.5 precios del mercado Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a entidades dedicadas al objeto del presente contrato.

4.5.1 Análisis de precios del mercado (ver numeral 5)

4.5.2 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales. Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

4.6 Estimación, tipificación y asignación de riesgos

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados el suministro de bienes relacionados con la papelería y afines de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:

Nivel	Riesgo
Bajo	Extensión ilimitada del plazo
Alto	No entregar los productos completos por descuido o inexistencia
Alto	Productos en mal estado o de baja calidad
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.

5. El análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato:

Dentro del proyecto de estímulos y reconocimientos institucionales adscrito al P.E.I de la institución, se tiene establecido año tras año la elaboración del **anuario escolar** para distribución gratuita a cada una de las estudiantes que se gradúen de bachiller en el establecimiento; igualmente la institución distribuye entre las familias de las estudiantes matriculadas un tiraje anual de **la revista institucional** que dé cuenta del trabajo de las estudiantes y su evolución en el tiempo. Así mismo se tiene previsto la elaboración de **los diplomas de las bachilleres, las actas de grado y las invitaciones familiares de las graduandas**. Así como también las **estolas de graduación y los diplomas de**



ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715 DE 2001)

INSTITUCION
EDUCATIVA LA
PRESENTACION

Nº 16/2022

Página 6 de 8

reconocimientos a las estudiantes que culminan los grados preescolar y quinto. Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por distintos proveedores, se determinó un estimativo del servicio de impresión solicitado y se hace una proyección de acuerdo a los recursos aprobados que permita establecer la disponibilidad presupuestal. Así:

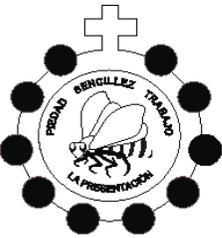
CROMAFOTO / GERMAN COCA.....\$16.885.000.00
ART&DESIGN IMPRESIONES.....\$ 19.885.000.00
ANUARIOS DIGITALES / CESAR PINEDA.....\$18.781.610.00

Con base en lo anterior se determinó la disponibilidad presupuestal para dicho suministro hasta por valor de: **Dieciocho millones quinientos diecisiete mil doscientos tres pesos M.L. (\$ 18.517.203.00)** Valor que incluye las retenciones de Ley

6. Obligaciones de las partes.

REQUISITOS HABILITANTES:

- a. **Carta de intención de participar en la convocatoria especificando el valor ofertado, dicha propuesta ha de estar debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.**
- b. **Relación de los suministros y servicios solicitados con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo**
- c. **Registro de Cámara de Comercio actualizada: Certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil**
- d. **Copia del RUT actualizado con la actividad económica según el objeto del contrato con fecha de expedición de un mes**
- e. **Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema seguridad social integral (Salud, pensión y ARL), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda, del proponente y sus empleados. (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución)**
- f. **Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural**
- g. **Hoja de vida de la función pública del proveedor del servicio**

	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DE 2001)	INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION
		Nº 16/2022
		Página 7 de 8

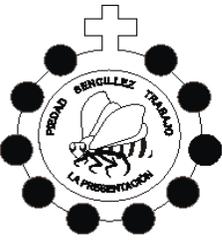
- h. **Certificado de antecedentes (para representante legal los 6, para empresa: contraloría y procuraduría) de:**
- **Procuraduría (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de antecedentes de la Contraloría (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales de la policía nacional. (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de medidas correctivas de la policía Nacional. (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de inhabilidades y delitos sexuales. Policía nacional. (Verificables por la institución)**
 - **Certificado de deudores alimentarios REDAM según Ley 2097 de 2021 (Verificado por la Institución, siempre y cuando ya se encuentra habilitada la plataforma para la consulta)**
- i. **Certificación reciente de poseer cuenta bancaria (Máximo 3 meses)**
- j. **Facturación electrónica**

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTA

Será eliminada, sin que haya lugar a su evaluación la propuesta presentada, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluada la propuesta, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- La presentación extemporánea de la oferta.
- Por oferta artificialmente baja.
- Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

	<p align="center">ESTUDIOS PREVIOS</p> <p align="center">SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL (LEY 715 DE 2001)</p>	<p align="center">INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION</p>
		<p align="center">Nº 16/2022</p>
		<p align="center">Página 8 de 8</p>

La Institución se reserva el derecho de admitir aquella propuesta que presente defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Será adjudicado el contrato al proponente, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución y de ser necesario, que acredite experiencia en tareas o suministros del mismo perfil y/o en instituciones educativas; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibida la propuesta, El Rector verificará el cumplimiento por parte del proponente de los requisitos habilitantes. En caso de que el proponente no reúna todos los requisitos se le dará un día hábil para subsanarlos, procediendo nuevamente a la verificación.

Medellín, Octubre 4 de 2022



GUSTAVO A. ALVAREZ YEPES
Rector